

Dr. Julio Medina Pérez
NOTARIO PÚBLICO
Matricula Notarial No. 5614
C/ Apolinar Perdomo No.120, Neiba, Provincia Bahoruco, R. D.
Teléfono (809) 673-5086



ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LA APERTURA DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE B) REFERENTE A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA EL PROCESO REFERENCIA AMVJ-CCC-CP-2025-0001, DESTINADO AL PROYECTO CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO, LLEVADO A CABO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA JARAGUA.

En el Municipio de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco a los veinticuatro días (24) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025). Yo **Dr. JULIO MEDINA PEREZ**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Villa Jaragua, Colegiatura Número Cinco Mil Seiscientos Catorce (5614), con estudio profesional abierto en la Ciudad de Neiba, Provincia Bahoruco; he sido requerido por el señor **Manuel Orlando Matos Segura**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 078-0002048-4, con su domicilio en el Municipio de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco, en su calidad de **Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua**, con su Registro Nacional de Contribuyente número cuatro, uno, siete, guion, cero, cero, cero, dos, siete, guion, ocho (417-00027-8). Y nos ha indicado nuestro requirente que está solicitando nuestros servicios para que en nuestra mencionada calidad de **Notario Público** proceda a trasladarme a la sede y oficina principal del **Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua**, ubicado en la **Avenida Principal de Villa Jaragua**, a los fines de instrumentar un **Acta de Comprobación**, y hacer constar en dicha **Acta Auténtica** los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la **apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A) del Proceso de Comparación de Precios para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA**, Proceso Referencia No. **AMVJ-CCC-CP-2025-0001**, de conformidad con las disposiciones del **Artículo Dieciséis (16) de la Ley 340-06**, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento, siendo las **catorce horas de la tarde (14:00 PM)**, me encuentro en el **Despacho del Alcalde** de este **Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua**, me dirijo a las **Oficinas ubicadas en el segundo nivel del edificio municipal**, donde se estará realizando este proceso, y estando presentes los siguientes miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua**; **Sr. Iván Aristides Medina Trinidad**, dominicano, mayor de edad, provisto de su cédula de identidad y electoral No. 078-0010468-4, en calidad de **Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**; **Lic. Manuel Orlando Matos Segura**, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 078-0002048-4, con su domicilio en esta ciudad de Villa Jaragua, **Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones**; **Sra. Elba Yadira Ferreras Sena**, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 078-0014702-2, **Encargada del Departamento Administrativo Financiero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones** del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua; **Sr. Salvador Enmanuel Pérez Méndez**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0069450-4, **Encargado del Departamento de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones** del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua; y **Sra. Ruth Esther Díaz Ferreras**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1722401-4, **Encargada de Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones** del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua, en virtud del Acta identificada como **AMVJ-CCC-CP-2025-0001**, de fecha veinticuatro días (24) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), instrumentada por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua e invitados. El **Sr. Iván Aristides Medina Trinidad** dio las palabras de bienvenida y de apertura del proceso en el salón donde se realizó el acto, y presentó a los demás miembros del Comité. Siendo las **catorce horas de la tarde (14:00 PM)**, procedió a dar la palabra al **Notario actuante**, quien expresó a las personas presentes que tendrían la oportunidad, al momento de culminar con la apertura de las ofertas, de formular y presentar las observaciones que consideraran de lugar sobre el proceso. Acto seguido, el **Asesor Legal del Comité, Lic. Manuel Orlando Matos Segura**, ofreció las palabras de orientación, presentó a los demás miembros del Comité, y se procedió a dar nuevamente la palabra al **Notario actuante**, quien expresó a los presentes que su misión en calidad de Notario era la de **certificar el presente proceso**, tal como lo establece el **Artículo Veintitrés (23) de la Ley**

340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, dejando constancia del desarrollo íntegro del acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A).

Los oferentes que presentaron ofertas en sobres sellados y lacrados fueron los siguientes:

1. GROUP ACOSTHERA; SRL.

Los documentos que contienen la Oferta Técnica Sobre "A", fueron presentados por las empresas participantes en sobres lacrados, en la forma siguiente:

Las Ofertas serán abiertas en el día de hoy debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones; conforme indican los Términos de Referencia, a saber:

SOBRE B:

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Presupuesto debidamente detallado (planilla de cantidades/presupuesto). (No subsanable).	Presupuesto presentado	Cumple
Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado) conforme a las especificaciones técnicas. (No subsanable).	Análisis de Costos Unitarios presentado	Cumple
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada.	Garantía de seriedad de la oferta presentada	Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. (No subsanable).	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	Cumple

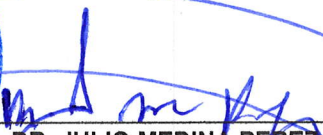
En este momento el reloj marca las dos en punto horas la tarde (2:00 PM). Procedemos a dar apertura a las ofertas:

Oferente Número Uno (1): GROUP ACOSTHERA; SRL, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número **RNC No. 132730623**. Y con Registro de Proveedor del Estado Numero **RPE No. 111587**. Con domicilio social en Calle Sánchez, 12, Centro de la Ciudad, Barahona, República Dominicana, debidamente representada por el **Sr. Rufo Rafael Acosta Herasme**, Representante Autorizado. Al revisar la documentación comprobamos que la misma cumple con los requisitos y especificaciones técnicas descritas en el procedimiento de ref. **AMVJ-CCC-CPN-2025-0001**. Razón por la cual **SE HABILITA** para la siguiente fase del proceso.

Al concluir con la revisión de las propuestas presentadas por los diferentes oferentes, el infrascrito Notario Público, se dirigió a los presentes, preguntándoles si desean hacer preguntas o algún comentario para hacerlo constar en acta, no se hacen preguntas ni comentarios. Todos los sobres fueron entregados al perito para su evaluación y entrega de la deliberación correspondiente según el Art. 3.8. El presidente del Comité de Compras y Contrataciones hace uso de la palabra dando las buenas tardes y agradeciendo a los presentes su participación, se nos concede el uso de la palabra para el cierre del proceso, razón por la cual quedó cerrada la sesión, a las quince horas y cincuenta minutos de la tarde (3:50 P.M.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual constó de cuatro (4) hojas escritas a computadora. Procedo a firmar esta Acta, por mi Notario Público Que Certifica y Da Fe de su contenido.

Yo **Dr. JULIO MEDINA PEREZ**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Villa Jaragua, Colegiatura Número Cinco Mil Seiscientos Catorce (5614), CERTIFICO Y DOY FE que el contenido que constituye el presente documento y que la recepción de los "Sobres A" y "Sobres B", y la apertura de las Ofertas Técnicas Sobre "A" presentadas por los oferentes participantes se ha realizado de conformidad con las bases del Proceso por Comparación de Precios, cumpliéndose el debido proceso con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No.543-12. Acto que consta de cuatro (4) fojas legales.




DR. JULIO MEDINA PEREZ,
Notario Público.

